



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-090-24, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	u4nhETzu4dCJxy9I03ZHXg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u4nhETzu4dCJxy9I03ZHXg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	yFrpDso/DLnjiT/dwIa0A==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yFrpDso%2FDLnjiT%2FdWIa0A%3D%3D	Página	1/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/03/2025	17/03/2025	CU-090-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL GIL ORTEGA LINARES

Fdo.: DANIEL LIMON MARRUEDO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ROSA MARÍA AGUILAR
CHINEA

Fdo.: CONCEPCIÓN ALICIA
MONJE MICHARET

Fdo.: RAMÓN COSTA
CASTELLÓ

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	m/EdvU0E5F0n7vmwtlg34Q==	Fecha	06/05/2025
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO MANUEL GIL ORTEGA LINARES Concepcion Alicia Monje Micharet Ramon Costa Castello Rosa Maria Aguilar Chinaea		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m%2FEdvU0E5F0n7vmwtlg34Q%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	yFrpDso/DLnjiT/dwIa0A==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yFrpDso%2FDLnjiT%2FdWia0A%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****DESGLOSE DE CRITERIOS**

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023, los siguientes aspectos en relación con el área de conocimiento de la plaza:

- La experiencia docente (25%).
- La experiencia investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento (25%).
- La experiencia en gestión académica (10%).
- Su proyecto docente e investigador (30%).
- Sus capacidades para la exposición y debate (10%)

Los criterios específicos de valoración son:

- **Experiencia docente (2.5 puntos)**
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Otros méritos de docencia universitaria.
- **Experiencia investigadora y de transferencia (2.5 puntos)**
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
 - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
 - Transferencia tecnológica: patentes concedidas y participación y dirección de contratos con empresas y entidades.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales.
 - Otros méritos de investigación y transferencia.
- **Experiencia en gestión académica (1 punto)**
 - Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria.
 - Otros méritos de gestión académica.
- **Proyecto docente e investigador (3 puntos)**
 - Calidad del proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza.
 - Calidad del proyecto investigador y relevancia científica.
- **Capacidad para la exposición y debate (1 punto)**
 - Claridad y estructura de la presentación.
 - Capacidad y criterio propio en el debate y discusión.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	m/EdvU0E5F0n7vmwtlg34Q==	Fecha	06/05/2025	
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO			
	MANUEL GIL ORTEGA LINARES			
	Concepcion Alicia Monje Micharet			
	Ramon Costa Castello			
	Rosa Maria Aguilar Chinaa			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m%2FEdvU0E5F0n7vmwtlg34Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	yFrpDso/DLnjiJT/dwIa0A==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yFrpDso%2FDLnjiJT%2FdWia0A%3D%3D	Página	3/3

